ANUNCIO del Instituto Aragonés de Empleo, relativo a la cédula de notificación de resolución a Prímula Desarrollo Organizacional, S. Coop.

En relación con el expediente Z-0133-CSLPI-05, relativo a la subvención concedida a Prímula Desarrollo Organizacional, S. Coop., con domicilio en Zaragoza, con CIF nº F99039463, para la promoción de la contratación estable y de calidad, al amparo de la Orden de 11 de febrero de 2005, del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo por la que se convocan para el año 2005 las subvenciones reguladas en el Decreto 48/2004, de 9 de marzo, del Gobierno de Aragón, para la promoción de la contratación estable y de calidad, ha recaído resolución de la Directora Gerente del Instituto Aragonés de Empleo, de fecha 2 de julio de 2010.

Habiéndose intentado notificar dicha resolución en el domicilio que la empresa hizo constar en el expediente y no habiéndose podido practicar dicha notificación, se procede, de acuerdo con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndole saber que dicha resolución se encuentra a su disposición en el Servicio de Promoción de Empleo del Instituto Aragonés de Empleo, Avda. Alcalde Ramón Sáinz de Varanda, 15, 50009 Zaragoza. Una vez publicada esta cédula en el «Boletín Oficial de Aragón» y exhibida en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, se le tendrá por notificada la resolución citada a todos los efectos.

Zaragoza, 2 de septiembre de 2010.—La Jefa de la Sección de Seguimiento de Ayudas y Subvenciones, P.S., el Jefe de la Sección de Economía Social y Desarrollo Local, Ángel Gutiérrez Díez.